

Entrada en vigencia de las “Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Zona de control de las emisiones de Norteamérica)”

Entrada en vigencia de las “Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Zona de control de las emisiones de Norteamérica)” adoptada mediante Resolución MEPC.190(60) de la Organización Marítima Internacional (OMI) el 26 de marzo de 2010 y ratificada mediante Decreto Supremo N° 016-2016-RE, de fecha 12 de marzo de 2016. Entró en vigor para el Perú el 4 de marzo de 2014.